

DERECHOS DEL PUEBLO

ENERO 89

COMISION ECUMENICA DE DERECHOS HUMANOS

NUMERO 49

**Hay tantas cosas que nos oprimen aquí
hay tantos muros que derribar
tanta muerte que golpear
tanta pobreza de nosotros
que edificar con porvenir**

José Adán Castelar



**BALANCE
1988**

DERECHOS DEL PUEBLO

ENERO 1989

COMISION ECUMÉNICA DE DERECHOS HUMANOS

N. 49

EDITORIAL: PERSISTEN OBSTÁCULOS PARA VIGENCIA DE DERECHOS HUMANOS

Así como en la vida humana existen avances y retrocesos para Llegar a una meta, igual sucede con la vigencia de los Derechos Humanos. Durante el año 88 podemos señalar hechos que significan un avance en el re- conocimiento del valor de la persona y de la obligación del Estado de proteger su dignidad. La salida del ex-Ministro de Gobierno, Luis Robles Plaza, en el mes de enero, y la derrota del autoritarismo de derecha en las elecciones nacionales han contribuido a mejorar en algo el respeto de los derechos civiles y políticos.

Con el advenimiento del nuevo Gobierno hay una apertura por lo menos para tratar el lema de los Derechos Humanos. Han habido esfuerzos para corregir ciertos abusos en contra de las personas, tales como la destitución del Juez Segundo de lo Penal, quien dejó en libertad a Segundo Aguilar y Carlos Yacelga sindicados por varios crímenes; y la sanción a cinco policías responsables del maltrato físico contra el artista popular Eduardo Mosquera. Estas iniciativas resaltan la necesidad de proteger la seguridad personal, la libertad y la administración correcta de la justicia. La investigación '1e la desaparición de Consuelo Benavides por parte de 'a Comisión Multipartidista del Congreso Nacional igualmente significa una esperanza para poner fin a esta cruel practica de desaparición forzosa. Sin embargo, hasta la fecha no ha sido posible identificar y sancionara los autores de este execrable crimen.

A pesar de los avances mencionados, persisten practicas crueles par parte de miembros de la Fuerza Publica ya que los aparatos represivos continúan intactos. Entre mayo y junio de 1988 murieron bajo custodia policial4 personas, a causa de golpes recibidos. Entre agosto y diciembre, aunque en menor escala, hubo nuevas denuncias de homicidios par tortura, arresto arbitrario e incomunicación. No han prosperado las investigaciones

de otras 5 personas desaparecidas y no existe una poli lítica global en cuanto al enjuiciamiento y sanción a miembros de la Fuerza Publica responsables de estos crímenes.

La trágica muerte del Doctor Martínez Vela, Presidente de la Corte Superior, el 24 de octubre pasado pone en evidencia que hay personas que recurren a la violencia con el fin de obstaculizar el funcionamiento de la justicia. La detención de Floresmilo Bolanos durante cinco días y media, sin ninguna prueba de responsabilidad en el caso de la "Jaula de los Leones" muestra la parcialidad y lentitud de la administración de justicia. En este proceso los jueces se inhiben de conocer la causa, mientras el señor Bolanos espera, privado de su libertad.

En cuanto a LOS derechos socio-económicos, la crisis económica no muestra señales de mejoría y las medidas gubernamentales han aumentado el costo de vida para los sectores populares. La inflación sigue creciendo, con una tasa anual que sobrepasó el 85% en diciembre. El desempleo y el subempleo, siguen afectando a dos de cada tres ecuatorianos en condiciones de trabajar.

El panorama en cuanto al respeto de los Derechos Humanos descansa sobre una estructura social injusta que no permite que las grandes mayorías ejerzan sus derechos; que no dejan que el pueblo goce de paz, seguridad y desarrollo integral.

Se espera que en el nuevo año, los indicios que han habido hasta ahora del reconocimiento de la dignidad de toda persona, se multipliquen, y que las organizaciones populares sigan abriendo camino hacia un horizonte futuro más justo y solidario.

DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

DERECHO A LA VIDA

ARTICULO 3

*Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
Declaración Universal de Derechos Humanos*

LA CONSTITUCION POLITICA

Toda persona goza de la inviolabilidad de la vida, la integridad personal y el derecho a su pleno desenvolvimiento material y moral...

(Titulo II, Sección I, Art. 19 1)

UBICADO CADAVER DE CONSUELO BENAVIDES

A partir de septiembre, una Comisión Especial Multipartidista del Congreso Nacional tomó a su cargo la investigación de la desaparición de **Consuela Benavides**, ocurrida a raíz de su detención, por miembros de la Marina, el 4 de diciembre de 1985.



Fotografía del cadáver encontrado en 1985, comprobó el asesinato de Consuelo Benavides.

En el proceso de investigación se conoció que el Capitán Fausto Morales de Inteligencia de la Marina y el T. Crnel Byron Paredes de Seguridad Pública participaron en la custodia e identificación de Consuelo Benavides. Sin embargo dijeron ignorar quien dio la orden de su detención o que hicieron con ella.

En la sesión del 30 de noviembre se supo, de la existencia de un auto cabeza de proceso levantado en un Juzgado de Esmeraldas con motivo del hallazgo del cadáver de una mujer, acribillada con armas de grueso calibre y encontrada el 13 de diciembre de 1985, en la parroquia de Rocafuerte. De las fotos tomadas al cadáver momentos después de su hallazgo, del informe de autopsia, y por señales particulares proporcionadas por sus familiares, se confirmó que se trataba de Consuela Benavides. La Procuraduría General del Estado ordenó la exhumación del cadáver con el fin de reunir mayores pruebas y establecer probables causas de la muerte.

Se espera que se investigue y sancione igualmente la muerte de **Manuel Bolanos** detenido el 14 de octubre de 1985 en Esmeraldas por miembros de la Marina; así también la muerte de Víctor Manuel Yáñez, vista por última vez en el SIC-Pichincha, el 22 de mayo de 1986. Estas dos personas se encontraban desaparecidas durante más de un año hasta que a través de gestiones realizadas por la CEDHU se averiguó que habían muerto a consecuencia de la tortura. Sin embargo sus cadáveres nunca fueron entregados a sus familiares.

DESAPARICION FORZOSA

Continúan desaparecidos:

Manuel García Franco, guardián de vehículos, fue detenido en Gua

yaquil el 9 de abril de 1988 por el Teniente Fausto López Villegas y otros miembros de la Marina.

EJ Sargento Enrique Duchicela, Secretario Agregado Aéreo de la Embajada del Ecuador, desaparecido en Lima desde el 27 de mayo de 1988,

Jaime Otavalo desaparecido en Quito el 15 de agosto de 1985,

Menores desaparecidos

Los hermanos Santiago y Andrés Restrepo de 17 y 14 años respectivamente, desaparecieron en Quito el 8 de enero de 1988. Se presume que fueron perseguidos por un patrullero policial, a encontrarse manejando sin licencia. Boris Moran agente del SIC-P, encargada de las investigaciones, informó a los padres que tenía varias pistas acerca de su paradero, pero que debían guardar silencio, luego de que la subteniente fuera trasladado a Guayaquil meses más tarde, se dieron cuenta que habían sido víctimas de extorsión y engaño. El 28 de julio tres agentes mostraron a los padres un zapato que fue identificado como perteneciente a Santiago; informaron que lo habían encontrado cerca de una cascada pero no tenía huellas de haber estado expuesto a la intemperie. Como este, hay muchos elementos contradictorios que deben ser esclarecidos,

Miriam Ayala de 16 años de edad, hija del dirigente de la Cooperativa Guarumal Los Ceibos en Machala, desapareció el 4 de septiembre pasado. La Dra. Nancy Araujo, abogada de la parte contraria, presentó un escrito en el cual la menor expresa su deseo de casarse; sin embargo, los padres de la menor manifiestan que la firma del documento no es de su hija.

MUERTES BAJO CUSTODIA

El campesino Manuel Roto, acusado de haber robado una gallina, fue entregado el 2 de abril a su acusador Fidel Hernández por el Teniente Político de la parroquia Sevilla, Alausí. Fue golpeado, arrastrado, sumergido en el río y disparado. Hasta la fecha esta muerte permanece en la impunidad.

José Superman Peralta, detenido el 10 de mayo de 1988 por miembros de la Policía de Shushufindi, Napo, fue visto por amigos y familiares el día 13 en la cárcel de Shushufindi cuando fue trasladado a Lago Agrio. El 14 de mayo dos miembros de la Policía Rural informaron a su padre que el cadáver de su hijo se encontraba en el Hospital de Lago Agrio. Esta muerte sigue impune.

Marco Almeida Calispa de 25 años de edad fue detenido el 31 de mayo por agentes del SIC-P; el 2 de junio el padre fue informado que el cadáver de su hijo se encontraba en el Hospital Eugenio Espejo. Hasta la fecha este crimen continúa impune.

Jorge Chalar de la Cruz, detenido el 20 de junio de 1988 en la Isla Piedad, por agentes del SIC-Esmeraldas, fue encontrado muerto al día siguiente, con señales de haber sido torturado. Este crimen ha quedado en la impunidad.

Miguel Bayardo Quiñónez, detenido el 17 de noviembre por un agente del SIC-Pichincha, fue llevado el día 19 al COP en estado inconsciente. El día 21 fue trasladado al Hospital Eugenio Espejo donde falleció el 23 de noviembre. Su cadáver presentaba moretones, ampollas y fractura de cráneo.

HOMICIDIOS

El 25 de junio de 1988 en Cuenca murió el joven Jorge Eduardo Cuzco Loyola de 17 años de edad y resultó gravemente herido Vinicio Ávila Guznay, cuando los dos jóvenes que viajaban en una mota fueron perseguidos y cruzados por un escuadrón volante.

Víctor Alvarado, 22 años de edad, estudiante universitario en Guayaquil, murió el 6 de julio a consecuencia del impacto de bala disparada por un miembro de la Fuerza Pública en momentos en que los estudiantes protestaban por el alza de los pasajes. La policía disolvió con gases el sepelio, llevándose el cadáver para ser enterrado en Milagro.

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Quito, Doctor Iván Martínez, fue asesinado por desconocidos el 26 de octubre. Su cadáver fue encontrado en el interior de su vehículo, estacionado en la Avda. La Prensa. Presentaba disparos realizados a quemarropa y presumiblemente con silenciador. El Magistrado tenía bajo su responsabilidad juicios por narcotráfico.

MUERTE DE MENORES

El menor Roberto Patricio Rasco murió el 9 de abril en Quinde a causa de un disparo en la cabeza, realizado por el policía rural Segundo Bajal, cuando los policías realizaban una "batida".

En la ciudadela Turquí, de Quito, cuatro menores han perdido la vida dentro de un periodo de 16 meses, en circunstancias no esclarecidas: Javier Jurado Mejía y William Cevallos estuvieron varios días desaparecidos, luego sus cadáveres fueron encontrados y presentaban evidencias de haber sido drogados.

Patricia Aguirre recibió un impacto de bala el 28 de mayo, cuando agentes del orden realizaron disparos mientras perseguían a unos jóvenes.

Ignacio Vicente Vilana de 14 años, murió a causa de un disparo realizado por el Cabo segundo de Policía, Juan Carlos Arteaga. Esta muerte se produjo el 24 de noviembre, día en que se realizó la Huelga convocada por el Frente Unitario de Trabajadores.

La iglesia del sur se sumó al dolor de la familia Vilana y de los moradores de la ciudadela Turquí.

Franklin Arce de 15 años de edad murió el 11 de agosto en circunstancias en que miembros de la Policía dispararon en contra de él y de sus hermanos. Esta muerte permanece impune.

BANDAS ARMADAS ACTUAN IMPUNEMENTE

El 20 de julio fueron asesinados ó miembros de la familia Rodríguez Basurto, incluyendo a cuatro menores de edad, en Conaqué, parroquia Canuto, cantón Chane, Manabí. A raíz de este crimen se denuncia que existen bandas armadas en el sector del Río Vendido. .

El 2 de diciembre en el cantón Pueblo Viejo, Los Ríos, los esposos Alfredo Plaza Veloz y Lourdes Bone fueron secuestrados y asesinados por una banda uniformada. Juan Plaza, padre de la víctima, manifiesta que su hijo Alfredo, a raíz del conflicto de tierra, ha sido objeto de persecución policial en meses anteriores.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

TORTURA

POR POLICIAS

Elias Paucar, dirigente de la Unión de Organizaciones Campesinas de Salinas, Cantón Guaranda denuncia que el 30 de marzo fue detenido por miembros de la policía y llevado a Guanujo. En el calabozo fue golpeado, sobre todo en el pulmón. Paso una semana en la cárcel. Luego fue ingresado en el Hospital de Ambato, donde le dijeron que el pulmón se encontraba gravemente afectado.

Los estudiantes Pedro Terreros, Nelson Salazar y Alfredo Robles, detenidos el 28 de abril en Cuenca por miembros del Escuadrón Volante y patrulleros policiales, fueron golpeados y trasladados al Cuartel de Policía, donde fueron sometidos a un trato cruel. Les pisotearon y les apagaron cigarrillos en los párpados. Luego de dos horas y media los dejaron en libertad.

El 13 de abril alas 5 de la madrugada, agentes detuvieron a Carlos Alban en su casa en Quito y lo condujeron al SIC-P, donde permaneció incomunicado 2 días. Durante el interrogatorio a cargo de Marlo Pineda, agente No. 072, sufrió maltratos físicos, torcedura de los brazos, ahogamiento con una funda y fue obligado a declararse culpable de hechos imputado a otro joven. A pesar de su inocencia, su foto fue publicada en los periódicos como antisocial. El joven no registraba antecedentes y luego fue c puesto en libertad.

Humberto Jácome, detenido el 8 de mayo en Guayaquil por un agente y un marino, fue sometido a golpes de puñete y tolete, durante la investigación. Posteriormente fue llevado a la Penitenciaría del Litoral.

Beatriz Cabrera Jaramillo fue detenida el 29 de agosto, llevada al **SIC- Pichincha** donde fue sometida a golpes, colgada de los pulgares; le colocaron una funda de gas en la cara. Posteriormente fue trasladada a la Cárcel de mujeres Y puesta en libertad el 9 de septiembre.



POR FUERZAS ARMADAS

Manuel Antonio Cruz, poblador del sector La Punta, Napo, el 30 de junio fue disparado en el pie por **un militar** perteneciente al Batallón Santa Cecilia. Según la denuncia de los esposos en horas de la madrugada. sin ninguna orden, los militares tumbaron la puerta de su casa. violaron su domicilio y realizaron disparos. A pesar de estar herido, los militares llevaron al señor Cruz -hasta el Destacamento para interrogarlo, bajo tortura, sobre la muerte de un militar. hecho ocurrido meses atrás. El colono fue colgado de un poste, amarrado de los pies y le echaron gases en los ojos.

Debido a la gravedad de la herida fue internado por mas de un mes en el Hospital Eugenio Espejo en Quito.

Vernice Cedeno, quien desempeñaba sus labores docentes en la parroquia Puerto El Carmen, Putumayo, en la provincia de Napo fue detenido por elementos militares el 27 de septiembre, llevado a un sitio desconocido e incomunicado durante 11 días. Fue puesto en libertad el 8 de octubre. El joven denuncia que fue torturado; un certificado medico, con fecha 14 de octubre afirma: "al momento presenta en hombro, axila y región pectoral senala de escoriaciones"; el 27 de octubre un miembro de la CEDHU constató que el joven mostraba cicatrices alrededor de la boca, y en el hombro. El profesor continuo bajo tratamiento medio.

POR INTERPOL

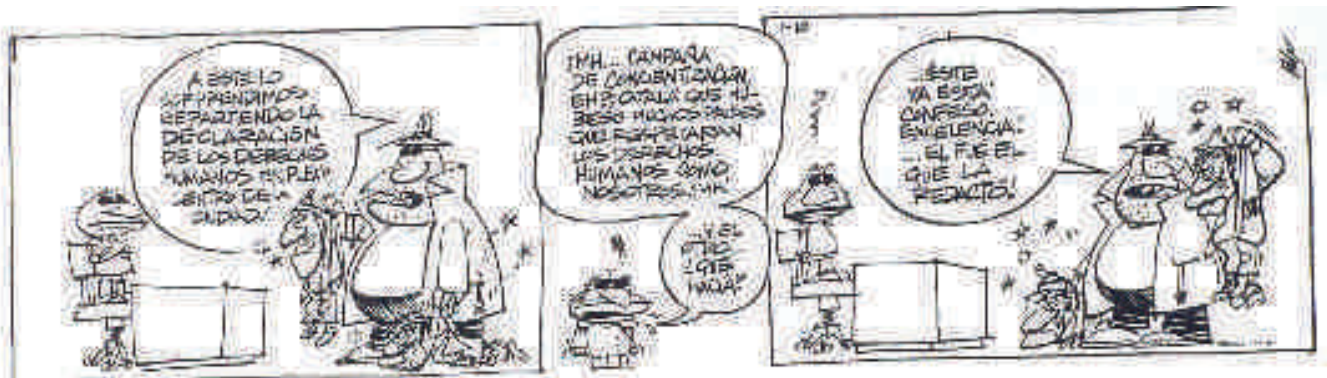
El 24 de marzo en Ibarra Mana Victoria Muñoz fue detenida por agentes de INTERPOL. Ella denuncia que le sacaron de su domicilio, y que fue investigada bajo tortura: colgamiento de los pulgares, aplicación de electricidad.

Juana Mejía fue detenida el 17 de mayo y conducida a INTERPOL de Pichincha para ser investigada. Fue golpeada en el rostro y le colocaron una funda plástica con gas.

Yolanda Mina, embarazada de dos meses, detenida el 22 de noviembre fue llevada a INTERPOL, incomunicada durante 3 días y sometida a tratos crueles. La señora denunció que fue golpeada en la cara, en los ojos; le pegaron en la espalda con un palo; le colgaron. Según el certificado medico, con fecha 26 de noviembre, presentaba traumatismos, hematuria macroscópica desde hace dos días ojo doloroso a la palpación, dolor en la fosa iliaca, dolor en dedos pulgares, movilidad limitada en las manos por el dolor, equimosis en la espalda.

MALTRATO FISICO

El abogado Arturo Castro Ríos estuvo detenido del 4 al 6 de marzo en el SIC-Pichincha donde fue agredido a golpes y patadas.



El 14 de marzo en Lago Agrio Hernán Villagómez fue detenido arbitrariamente por agentes del SIC. Durante las investigaciones fue víctima de traumatismos crueles; fue obligado a permanecer en posición trípode mientras era golpeado y amenazado. Además un agente le hizo besar sus bolas.

Miembros de la Asociación de Pequeños Comerciantes "3 de Mayo" en la ciudad de Esmeraldas, denuncian que el 28 de junio fueron agredidos por el Comisario Municipal II en compañía de varios policías municipales, porque habían reclamado cobros abusivos por sus puestos de trabajo. Según certificados médicos con fecha 29 de julio, Carlos Acosta presentaba múltiples traumatismos r en el tórax y abdomen, requiriendo 7 días de reposo; Zoila Acosta presentaba equimosis, 5 días de reposo Alexandra Quiñónez presentaba heridas, 8 días de reposo..

Fabián Brito, empleado de IETEL, fue detenido el 25 de junio por "faltamiento a la autoridad". Fue golpeado j en el interior de un patrullero. Al llegar al CDP le volvieron a golpear, a patear; le rociaron la cara con gas. Fue puesto en libertad sin haberlo encontrado culpable de ningún delito. El examen medico señala la presencia de hematomas en los glúteos y espalda, escoriaciones múltiples.

Luis Enrique Llumiquinga, contratado para realizar un trabajo de albañilería en una casa que el agente No. 154 SIC-Pichincha se encontraba construyendo, fue detenido el 29 de julio par el mismo agente, acusado de "asaltante". El problema se originó cuando el albañil no quiso recibir como pago un televisor. El agente le partió la cara con la cacha del revólver le pateó. Estuvo tres horas en el SIC-P, saliendo en libertad mediante la gestión de otro agente quien le conocía como persona honrada. El señor Llumiquinga tuvo que acudir al Hospital Eugenio Espejo donde le susitararon la herida recibida. En septiembre llegaron 3 agentes y le sacaron de su casa. A unas 3 cuadras se encontraba el agente No. 154 quien lo llevó al COP, donde permaneció detenido dos días. Salió en libertad, pero el agente le sigue un juicio bajo acusación de supuesto robo de materiales de construcción.

El artesano José Portero Sánchez fue detenido arbitrariamente el 23 de noviembre en la ciudad de Tena. Un a oficial del Comando de Policía No. 20. Le acusó de no haber devuelto un par de zapatos supuestamente dejado 1 en su taller. El Sr. Portera trató de explicar que nunca había recibido dichos zapatos; sin embargo, fue encerrado en el calabozo, y ultrajado de palabra y obra. Como resultado de los golpes recibidos el

artesano presentaba traumatismos y hematomas en sus piernas y siente dolor al caminar.

AGRESION A ARTISTAS POPULARES

Eduardo Mosquera miembro de la Asociación de Trabajadores de Teatro fue detenido el 7 de octubre en Quito por miembros de la policía, uno de ellos portando una ametralladora. Lo condujeron al Centro de Detención Provisional, COP, donde fue golpeado en la cara, sienes, pecho, estómago, en la cabeza; le patearon en los tobillos haciéndole caer al suelo. Le dieron con un palo en los glúteos y en la cabeza. Luego le hicieron besar las bolas de los policías: El Ministro de Gobierno, Andrés Vallejo, dispuso sanciones para los policías responsables de este atropello.

El 16 de diciembre otro artista popular, Carlos Michelena, en horas de la madrugada, fue interceptado por un grupo de personas en una camioneta blindada. Procedieron a golpearle y advertirle sobre su trabajo como actor. Como consecuencia sufrió graves lesiones y heridas.

ARTICULO 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado. Declaración Universal de Derechos Humanos sino en virtud de orden estricta por la autoridad competente, en casos, por el tiempo y con formalidades prescritas por la ley salvo delito flagrantes (Titulo II, Sección I, Art. 19 h)

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Nadie será privado de su libertad sino en virtud de orden escrita de autoridad competente, en los casos, por el tiempo y con las formalidades prescritas por la ley salvo delito flagrante.

ARRESTOS ARBITRARIOS

El 14 de mayo 7 campesinos del recinto Abdón Calderón. Molleturo, Azuay, fueron detenidos por militares y un policía y conducidos hasta el Cuartel Militar de Tenguel. Cinco de ellos fueron puestos en libertad el mismo día, pero no sucedió así con William y Julio Miguitama quienes fueron Incomunicados durante tres días, siendo puestos en libertad el día 19, por no encontrarlos culpables de ningún delito.

Washington López fue detenido el 17 de julio de 1988 en Riobamba por una denuncia de haber robado arroz. Se presentó el recurso de Habeas Corpus pero fue negado; 2 días después de su detención fue elaborada la boleta de captura.

El 29 de septiembre Lilian Manosalvas fue detenida por el Agente Especial José Silva Toaza, después de visitar a presos políticos en la Penitenciaría del Litoral. A pesar de las múltiples gestiones para localizarla, las autoridades dijeron que desconocían su paradero, aunque fue vista en los calabozos del SIC-G el 9 de octubre. Permaneció incomunicada 8 días. En la cárcel de mujeres se impidió el acceso en dos ocasiones. -y se amenazó a su abogado.

Jacinto Fonseca fue detenido en Quito el 21 de octubre por agentes de INTERPOL, donde permaneció incomunicado durante 4 días. Al no encontrarle culpable de ningún delito, salió en libertad.

ARRESTO ARBITRARIO DE MENORES

José Chato de 14 años de edad fue detenido el 14 de febrero y llevado al Cuartel Militar El Pintado en Quito donde fue torturado. El certificado médico da cuenta de graves lesiones en su cuerpo.

Un *joven* de 16 años fue detenido en el Centro de Detención Provisional por más de tres semanas, en el mes de octubre; a pesar de que el Director del Instituto Profesional de Guayaquil informó que el joven era menor de edad.

Oswaldo Roberto León de 14 años de edad fue llevado al Penal García Moreno el 21 de noviembre y detenido allí como una medida de presión para que diga dónde se encontraban sus padres.

ARRESTO MASIVO

El 26 de diciembre un pelotón de policías desalojó a un grupo de Profesionales de la Salud Rural que cumplían una Huelga de Hambre en los pasillos del Municipio de Quito. Demandaban incremento del Presupuesto de Salud, el mismo que fue reducido para el año 89. Luego del desalojo ejecutado a las 10 p.m. la policía apresó a 42 personas, entre ellas 15 mujeres. Fueron conducidos al Regimiento Quito al día siguiente otros 50 profesionales de Salud Rural también fueron detenidos.

VIOLACION DE DOMICILIO

ARTICULO 12

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio...

Declaración Universal de Derechos Humanos

El 28 de febrero alrededor de la una de la madrugada dos militares armados, uno de ellos el Teniente Galo Monroy, dispararon e irrumpieron en la casa de Hernán Alban en Lago Agrio. Lo maltrataron brutalmente. Luego procedieron a subir ala azalea donde se encontraba Cristóbal Arias, a quien golpearon hasta dejarlo inconsciente.

El 16 de marzo dos militares de la base área Taura entraron a los terrenos de la Cooperativa Buena Suerte en el Recinto 24 de Mayo, Cantón Juan Montalvo, Los Ríos. Allanaron, sin ninguna orden, el domicilio del socia Augusto Alcívar; lo golpearon y lo llevaron al SIC-G.

El 5 y 6 de diciembre un oficial militar violó el domicilio de Ángela Balseca en Cotocollao, llevándose sus pertenencias, inclusive raptó a su hijo de 5 años de edad, el mismo que fue recuperado al día siguiente.

VIOLACION DE PREDIO UNIVERSITARIO

El 31 de mayo un comando de militares ingresó a los predios de la Escuela Politécnica Nacional, violando sus predios. Utilizando una fuerte dotación de municiones realizaron disparos al aire y con las culatas rompieron puertas y ventanas. Conminaron a estudiantes y profesores a abandonar la Universidad; pero ellos permanecieron en grupos compactos hasta que los militares abandonaron los predios.

En general, dentro de la historia de la formulación de los derechos humanos se ha tratado con menos importancia a los derechos económicos y sociales. Sin embargo" la realidad nos enseña que existe una relación íntima entre estos derechos y los civiles y políticos.

Es así como la falta de condiciones económicas adecuadas que permitan al ser humano existir con dignidad, niegan el ejercicio pleno de los derechos civiles y políticos.

En una sociedad como la nuestra, caracterizada por una economía dependiente, con una organización social defectuosa y jerarquizada y una legislación injusta que sostiene y perpetua las desigualdades, los beneficios que reportan los derechos políticos y sociales, quedan en manos de los grupos de poder que concentran la riqueza, mientras tanto los sectores populares tienen que enfrentar condiciones de vida cada vez más críticas.

Muchas veces los gobernantes hablan de un respeto a los derechos humanos sin precisar a cuales derechos se refieren. Hay una tendencia a medir un proceso democrático por el respeto que se da a los derechos civiles y políticos mientras los otros derechos tales como los de la tierra, la salud, la vivienda, la educación, la cultura- siguen siendo privilegios. Resulta más fácil para una administración mantener esta perspectiva porque mientras el respeto estatal de los derechos civiles y políticos implica una actitud tolerante hacia las manifestaciones individuales, el respeto a los derechos económicos y

sociales exige un compromiso activo con una política concreta diseñada para acabar con las estructuras de explotación.

Por: Zonia Palan Tamayo. ..

Al hacer el balance económico del año 1988 necesariamente debemos referirnos a lo sucedido antes y después del 10 de agosto. Al parecer los agostos se han convertido en los meses negros de la historia del pueblo; difícilmente los ecuatorianos olvidaremos las medidas económicas del 16 de agosto de 1986 y menos aun el agosto mas reciente.

Los cambios de gobierno en el mejor de los casos han significado sólo cambios de "estilo" pero lamentablemente una continuidad en la conducción económica. Las medidas cuyo anuncio mantiene alas mayorías en una angustiosa espera, una respuestas en practica han constituido duros golpes para los mas pobres.

Esto es así, porque la estructura del sistema desigual e injusto que nos domina no cambia, entonces los gobiernos de turno responden a los requerimientos de un pequeño grupo económico que controla la economía en general. Por sobre todos los discursos líricos y buenas intenciones, la realidad muestra que fa política económica esta orientada a favorecer a los que mas tienen.

SALARIOS E INFLACION

Sin duda, durante el ana 1988 las condiciones de vida de la mayoría de los ecuatorianos se han deteriorado aceleradamente, las dos alzas salariales ocurridas en junio y agosto han sido irrisorias frente al crecimiento galopante de la inflación, esta situación ha llevado a los sectores populares a realizar las más insólitas tareas con la finalidad de sobrevivir, actividades que no sólo son las llamadas "informales" sino que también son: la mendicidad, la delincuencia, la prostitución y otras.



SALARIOS ECONOMICOS Y SOCIALES

Sin necesidad de mirar las cifras que demuestran la brecha existente entre los salarios y la inflación, el pueblo siente el aumento de los precios en los productos de su canasta familiar; en los actuales momentos los gastos mínimos de una familia obrera de 5 miembros superan los 70,000 sucres mensuales, el salario mínimo apenas cubre el 31 % de estos gastos y la situación de los sectores. Tales no asalariados es aun mas grave.

DESEMPLEO Y SUBEMPLEO

Sin duda el año 1988 ha acentuado las dificultades para conseguir empleo. El deterioro de la capacidad adquisitiva del sucre que hoy apenas llega a ser 9 centavos ha incidido en la recesión del aparato productivo que lejos de crear nuevos puestos, de trabajo mas bien despide trabajadores.

Según datos oficiales la tasa de desempleo abierto alcanza el 12 % de la población económicamente activa, esto es mas de 400.000 personas y los subempleados superan el 155% de la población económicamente activa, en esta condición se encuentran 1'800.000 ecuatorianos.

Durante este año el reconocimiento de la existencia del fenómeno de la informalidad ha encontrado asidero en las políticas gubernamentales que manifiestan una política de apoyo a este sector basado fundamentalmente en el crédito a unidades llamadas microempresas sean de producción, de servicios o de comercio.

Frente a este hecho debemos manifestar que la solución a este fenómeno social no pasa por sólo dotarle de mayores recursos financieros sino que es menester afectar los determinantes estructurales que le dieron origen. No debe una política de empleo fomentar este tipo de actividades sino mas bien crear puesto de trabajo plenos y permanentes con salarios injustos. El empleo es un derecho económico y social de tiene el pueblo.

Alrededor de millones de ecuatorianos no tienen trabajo estable.

POLITICA ECONOMICA ACTUAL

La orientación de la política económica a partir del 1o agosto, una vez conocido el paquete de medidas, no cambió en nada la situación de crisis de los sectores populares y más bien marca una tendencia a su agudizamiento cuando la tasa de inflación a diciembre de este año supera el 80% siendo el rubro mas afectado los alimentos. Esto

afecta principalmente a la niñez ya que la mitad de los niños ecuatorianos menores de 5 años sufre desnutrición

Las mini devaluaciones, el aumento del precio de la gasolina; el aumento en las tasas de interés, aumento de las tarifas eléctricas, la baja de los precios del petróleo, la eliminación del subsidio al trigo, y el insignificante aumento salarial han afectado duramente la economía popular. El descontento se ha manifestado a través de protestas que incluyeron la huelga nacional del 24 de noviembre, porque el pueblo con legítimo derecho piensa "antes en si mismo que en los acreedores extranjeros.

Otro hecho importante constituye la tendencia alcista del dólar que al momento supera los 530 sucres. Este fenómeno ocurre no sólo por el aumento de 2.5 sucres

ARTICULO 11

Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Las cárceles del Ecuador, en lugar de centros de rehabilitación social que fingen ser, son muchas veces centros de criminalidad y de violación de los más elementales derechos. Personas inocentes que entraron a la prisión, en ese ambiente se corrompen y salen con una denigración profunda. El problema de la sobrepoblación de las cárceles afecta a la comunidad carcelaria entera. Las principales cárceles del país son una lacerante muestra de ello. La capacidad real del Penal García Moreno es de 300 personas, pero esa cifra esta sobre pasada con 1 .200 internos. La Penitenciaría del Litoral fue construida para una población de 600 internos, sin embargo en la actualidad alberga a 2.300 reclusos.



Los internos quieren rehabilitarse pero carecen de talleres.

La calamitosa situación en que viven los internos fue observada por el intendente de Policía de Pichincha en su visita al Centro de Detención Provisional, COP. "En dos pequeñas cuartuchos hay no me nos de cien personas. Los más antiguos permanecen sentados, con las piernas recogidas porque ya no da el espacio y los mas nuevas, deben estar de pie pues los locales no dan cabida para, par lo menos, ponerse en cuclillas acostarse. Los servicios higiénicos están dañados y olores insoportables salen de estos sitios". El hacinamiento agudiza otras condiciones que afectan a los presos. El problema de falta de saneamiento, con corredores llenos de olores de excremento y orinas, la mala alimentación, provocan una proliferación de enfermedades. La falta de atención medica hace que este en riesgo la vida misma de los presos.

En la Penitenciaría del Litoral se ha presentado este año una epidemia de dengue que afectó a 700 internos, 100 casos de paludismo, 34 reclusos con tuberculosis, 33 con sífilis, por centajes no estimados de otras enfermedades venéreas y un caso de SIDA.

Sistemas de explotación proliferan en las cárceles. Se da a varios niveles: de relaciones entre presos, entre presos y guías y también de sistema carcelario-presos. Existen muchas denuncias de maltrato y hasta de asesinato de los presos por guías, especialmente en la Penitenciaría del Litoral. Muchas veces los guías, viéndose impotentes ante la corrupción cómplices de ella, dejan que algunos presos funcionen como mafia, aterrorizando y amenazando al resto de los internos.

A pesar de que las leyes establecen límites de tiempo en que una persona puede estar detenida sin cargo comprobado en su contra, sin embargo la mayoría de presos del país, casi el 70%, están sin sentencia. Muchas personas han sido privadas de su libertad durante dos o tres años sin que se pruebe ninguna culpabilidad hostigamiento y trato

denigrante a personas que visitan a sus familiares o amigos en las cárceles del país, fue ampliamente denunciado por los Comandos de Taura, recién liberados. La revisión corporal a que son sometidas, especialmente las mujeres, ofende su dignidad y atenta tanto a los derechos del visitante como del preso.

También hay decenas de niños que viven con sus padres que se encuentran presos, sin ningún tipo de atención especial que correspondiera a sus necesidades. En la Penitenciaría del Litoral, Cárcel de Mujeres, las internas terminan peleando entre si para alcanzar una ración alimenticia para compartir con sus hijos.

HOMICIDIOS EN CENTROS DE DETENCION

28/05/88 Esmeraldas.- Luis Armando Jerez fue muerto a golpes por los guías Manuel Coral, Jorge Jativa, Teófilo Martínez y Pedro Tenorio interno intentó fugar pero fue recapturado y asesinado.

15/08/88 Guayaquil. A consecuencia de un disparo en la cabeza, realizado por el guía Sócrates Angulo, murió el interno de la Penitenciaría del Litoral, Zenón Salazar.

9/12/88 Guayaquil.- Víctor Hernán Zambrano fue brutalmente golpeado y quemado con agua hirviendo. A causa de la paliza quedó con fracturas de las extremidades, contusiones hematomas en el cuerpo y órganos internos. El Director no autorizó la salida del interno y el 6 de diciembre falleció Juego de una agonía terrible.

Los diarios registraron su muerte a causa de una paliza pero no señalaron al autor. El medico de la Penitenciaría que extendió el parte de defunción hizo constar que se trataba de tuberculosis aguda. Un grupo de internos responsabilizaron de este hecho a Jaime Toral Zalamea, quien goza de privilegios al interior de la Penitenciaría

MALTRATOS A INTERNOS

4/1/88 Guayaquil.- El infierno Jaime Toral Zalamea, ingresó al Pabellón A, sacando a varios presos para investigarlos en su oficina o fueron duramente maltratados y luego pasaron a celdas de castigo, a pesar de que el autor del robo fue descubierto.

2/06/88 Guayaquil.- El interno Johnny Llore de la Penitenciaría del Litoral fue golpeado por el guía Sócrates Angulo hasta dejarlo inconsciente. Fue ingresado al Hospital Luis Vernaza par el mismo guía, quien cambió la identidad del preso en los tramites de radiografías.

3/07/88 Quito.- En el Penal García Moreno los internos Marco Polo García, Luis Corral, Oscar Fajardo, Washington Benavides y Freddy Santillán fueron golpeados por el gulo Braullo Alvarado, en presencia del Director del Penal. Los internos tenían los brazos y piernas con hematomas.

ASALTO DE GRUPO ESPECIAL

21/03/88 Quito:- Miembros del **Grupo Especial de la Policía de Asalto y Rescate**, ejecutaron un operativo "requisa" a los Comandos de Taura, presos en el Penal García Moreno. A las 5 h00 escalaron la muralla unos 150 miembros de Fuerzas Especiales, portando subametralladoras HK, fusiles, granadas y explosivos plásticos. Con los explosivos volaron las puertas, repartieron culatazos e inmovilizaron a los comandos detenidos mediante descargas eléctricas de armas sofisticadas. Requisaron sus celdas y se llevaron documentos personales, manuscritos, cartas. En las afueras se encontraba el Lic. Gustavo Lemus, Asesor del Ministro de Gobierno.

En este año se han presentado a la CEDHU más de cincuenta denuncias sobre conflictos de tierra. La no-solución de estos problemas por parte de los organismos competentes, conlleva a abusos de autoridad, allanamiento de viviendas, especulación del suelo, destrucción de cultivos, desalojos con armas de fuego, detenciones, desintegración social, muerte y violencia.

DESALOJOS

30/3/88 Guare, Guayas.- Miembros de la Cooperativa el Carmen, predio San Francisco y Potreritos Viejos, fueron desalojados por 40 policías quienes quemaron seis viviendas y destruyeron 30 has. de sembríos de arroz. A pesar de no estar dentro de su competencia, el IERAC de Vinces dio la orden de desalojo.

1/7/88 Vilcabamba, Loja.- Socios de la Cooperativa de Producción Agrícola "El Chaupi" fueron desalojados de la hacienda Cucamana por miembros de la policía. Destruyeron una casa y los cultivos listos para cosechar.

28/7/88 Checa, Quito.- La Asociación de Trabajadores Agrícolas de Lalagachi, denunció que Benjamín Ríos con otras personas, incluyendo al Teniente Político invadieron el predio de Guantog, que está en litigio en el IERAC desde hace 8 años. Durante el desalojo 5 viviendas fueron incendiadas; los campesinos perdieron muchas herramientas de trabajo.

30/12/88 Zamora Chinchipe.- La Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE, denuncia que la compañía minera canadiense Yacuambi, cuenta con elementos armados que amenazan la seguridad de los dirigentes y miembros de las asociaciones.

COOPERATIVAS MINERAS AFECTADAS

2/7/88 Alausi, Chimborazo.- Veinte y tres civiles armados desalojaron a los mineros de la Asociación de Trabajadores Autónomos de las minas de mármol de Zula, por orden de

las familias Jaya, Aldaz y Hernández de la Cooperativa Marmolera, dependiente de Granda Centeno. Un indígena fue muerto y hubo varios heridos.

6/88 Ponce Enríquez, Azuay.- 600 familias organizadas en la Cooperativa Minera Rica Ensillada, pese a las gestiones realizadas desde 1984 para obtener la adjudicación de su territorio de trabajo, son amenazadas con ser desalojadas. El Estado ha concedido esas tierras a las empresas transnacionales OROCORP, TERRA MINING Y PALMIRA.



Empresas transnacionales desplazan a cooperativas mineras.

PARTICIPACION DE BANDAS ARMADAS

5/2/88 Portovelo, El Oro.- 150 familias campesinas, poseionarías de tierras de la **Hacienda El Tablón** fueron desalojadas por civiles armados, destruyendo viviendas y cultivos.

25/2/88 Machala.- Policías en compañía de civiles armados desalojaron a los miembros de la Cooperativa Guarumal Los Ceibos; destruyeron los cultivos de los campesinos, poseionarios desde hace 15 años. A pesar de que el conflicto data desde 1973; sin embargo, existen muchas presiones para que el IERAC no dicte su sentencia definitiva.

2/5/88 Sta. Lucia, Daule.- Por orden del Gobernador, alrededor de los policías desalojaron a unas 500 familias asentadas en el predio de Iberia. Al día siguiente los cooperados se dirigían al Municipio para solicitar que se resuelva el conflicto, pero fueron atacados por miembros de la Policía y un grupo de civiles armados. Como consecuencia

murió Guido Chiriguaya y Hugo Martínez quedó gravemente herido, falleciendo días después.

DESTRUCCION Y DESPOJO DE TERRITORIOS INDIGENAS

El aumento de tierras improductivas por erosión y por la desnaturalización llevada a cabo por las técnicas de explotación forestal irracional de las compañías concesionarias, se torna en el factor mas de empobrecimiento y dependencia económica del país. Se pierden especies irrecuperables y se desequilibra la ecología. Las comunidades indígenas que tienen sus territorios en la selva amazónica, han sido siempre victimas de la agresión a la naturaleza. Han tenido que enfrentar desde las primeras incursiones de los caucheros que se establecieron en territorio oriental, a través del sistema de las haciendas, hasta la presencia de compañías petroleras, madereras y de palma africana, pasando por los conflictos de tierras con colonos.

El reducido territorio de **los Huaorani** se encuentra invadido por colonos, apoyados por funcionarios del IERAC. La presencia de 8 empresas transnacionales petroleras que han obtenido concesiones dentro de su territorio, agrava aun mas su difícil situación. Igualmente **Los Cofanes de Dureno** fueron afectados cuando el consorcio CEPE-TEXACO penetró en su territorio con el fin de perforar pozos petroleros.

7/88 Lago Agrio, Napo.- La Comuna quichua "5 de Agosto" fue afectada por la compañía GEO-SUR, contratista de CEPE. La apertura de una trocha causó darlos a cuatro fincas. Otros comuneros fueron despojados de sus tierras por miembros del Batallón de Selva - Tungurahua, quienes aducen que estas tierras son "zonas de seguridad nacional".

VIOLENTA TALA DE MANGLARES

La presencia de empresas camaroneras ha transformado mas de . 30.000 hectáreas de bosque manglar en piscinas camaroneras, destruyendo una fuente de trabajo para las comunidades del sector, el hábitat de numerosas especies bio-acuáticas y el equilibrio ecológico de la zona costera. Entre otras denuncias consta la de los nativos de las islas de Jambeli. El sargento Rómulo Mendieta de la marina esta vendiendo lotes a los camaroneros; en el sector de Balao, Guayas las 2000 hectáreas de manglar que posee dicha zona, 500 fueron taladas en pocas semanas. En Río Vainilla, Esmeraldas, mas de 40 has. de manglar han sido destruidas por Eduardo Jiménez.

Además, la filtración de las aguas bombeadas a las piscinas desde los esteros a través de obras hidráulicas, salinizan y dañan tierras agrícolas útiles, cercanas alas piscinas camaroneras.

Tierras adjudicadas a varias cooperativas campesinas para cultivos agrícolas, son adquiridas por las empresas camaroneras con el apoyo del IERAC. Mediante un comprador particular que hace de intermediario entre el campesino y la empresa, lo5 pequeños agricultores quedan sin tierra y con problemas de trabajo.

7/88. Santa Elena, Guayas.- Varias comunas tales con "Engabao" son afectadas por el proyecto de riego.

Daule-Peripa. Existe fuerte presión sobre las tierras comunales y al iniciar el 88 apareció una banda armada. Se denuncia que existen intereses camaroneros de la familia Noboa. Se han exhibido juicios falsos contra los comuneros y se les ha amenazado de muerte. A los moradores de la Comuna San Vicente y el recinto El Morillo res quieren desconocer sus derechos de propiedad.

9/88 Churute, Naranjal, Guayas. El empresario camaronero Francisco Matamoros. ha comprado tierras a invasores y esta construyendo una camaronera que afecta posesiones de campesinos que han trabajado durante 25 años y que tienen tramites en el IERAC. Ha destruido sombríos de zapote mandarina y mamey. Además de agotar el manglar.

DERECHO AL TRABAJO

DERECHO AL TRABAJO

ARTICULO 23

Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
Declaración Universal de los Derechos Humanos.

EMPEORA LA SITUACIÓN DE LOS TRABAJADORES

La distancia entre la opulencia y la pobreza es cada vez mayor, por la desigualdad en la distribución y sistemas de aprovechamiento de la tierra.

La población ha tenido que adecuarse a las nuevas formas de trabajo que, los intereses del capitalismo agrario y de los intermediarios han impuesto en el campo. La modernización y la producción en regímenes intensivos, han desplazado la mano de obra de los trabajadores. Es practica común por parte del empleador, la contratación de trabajadores ocasionales, que generalmente son campesinos que no tienen tierra o poseen mínimas extensiones. La mujer y los niños perciben salarios inferiores a los de los hombres y su mana de obra es poco calificada.

La necesidad de los trabajadores de alzas salariales y estabilidad en sus puestos de trabajo que respondan al encarecimiento de la vida, de condiciones justas y de participación en los beneficios de la productividad, se ha manifestado en una serie de paras y conflictos laborales.

Desde agosto de este año la CEDHU ha registrado 26 nuevos despidos intempestivos que afectaron a los trabajadores de Plywood, Textiles Equinocciales, Banco de América. Otros 93 trabajadores han sido privados de sus fuentes de trabajo a causa de liquidaciones y desmantelamiento de empresas, como el caso de IMACO- CEN, Hotel Real Audiencia, Teresita. El incumplimiento de contratos colectivos o la negativa a firmar nuevos contratos, determinó que a la realización de la Huelga Nacional del 24 de noviembre se encuentren en huelga 2.300 trabajadores de sindicatos y comités de empresa de Hally Burtho, Palmoriente, Cervecería Nacional, Banco América, Teresita, IMACO- CEN, quienes demandaban estabilidad, firmas de contratos y cumplimiento de leyes laborales. Otros 130 trabajadores del Hospital Materno Infantil del Guasmo estuvieron impagos desde agosto y presentaron un pliego de peticiones.

DESPIDOS

10/03/88 Aztra, Canar.- Los directivos de la Asociación de Trabajadores Agrícolas del Ingenio Aztra, Carlos Córdova, Julio Penaranda, Teodoro Segarra y N. Valverde, fueron despedidos por el Gerente Ingeniero Héctor Apolo.

27/07/88 Quito.- El patrono de la fabrica IMACO procedió a poner cadenas en la entrada, despidiendo a 31 trabajadores. Estos hablan presentado un anteproyecto de contratación colectiva. El dueño pretende hacer una falsa liquidación de la empresa.

21/11/88 Guayaquil.- El Comité de Empresa de la Compañía de Plásticos Soria, presentó un pliego de peticiones. El patrono despidió a 148 trabajadores entre los que se encontraba el Secretario General del Comité de Empresa; motivo por el cual los trabajadores se declararon en huelga. Mientras se encontraban en actitud pacifica de huelga, fueron atacados por un grupo contratado por el Gerente General de la Empresa, Gerardo Soria Zea. Posteriormente no se respetó el acta transaccional y el 27 de diciembre se despiden a otros lo trabajadores.

FALSAS LIQUIDACIONES

27/7/88 Quito. IMACOCEN de propiedad de las Fuerzas Armadas deciden cerrar las puertas de la empresa a través de una fraudulenta solicitud de liquidación de la empresa.

7/11/88 Quito.- La fabrica Teresita sacó la maquinaria del local de la Empresa, sus puertas permanecieron cerradas y 40 obreras de la fabrica fueron impedidas de entrar a laborar, constituyéndose este hecho un claro despido intempestivo.

DERECHO A LA VIVIENDA

ARTICULO 25

Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, que le asegure, así como a su familia... el vestido, la vivienda... y los servicios sociales necesarios...

Declaración Universal de Derechos Humanos

LA MITAD DE LOS ECUATORIANOS CARECEN DE VIVIENDA DIGNA

Más del 50% de la población vive en condiciones muy precarias, hacinados en tugurios o suburbios en construcciones de muy mala calidad además de la insalubridad y de la ilegalidad de las invasiones. Hay quienes deben pagar altos arriendos para tener un espacio para vivir, compartiendo en muchas casas una vivienda entre varias familias.

En todas las ciudades del país se encuentra una falta de servicios, y en mayor medida en la Costa. Por ejemplo en las ciudades de Machala y Esmeraldas más del 50% de la población carece de las condiciones elementales de habitabilidad. Alrededor del 80% de las familias suburbanas de Esmeraldas, Ambato y Cuenca disponen de dos piezas como máximo para vivir.

Aproximadamente la mitad de la población del país carece de vivienda propia y por ello arrienda. Su principal problema está en el costo creciente de los arriendos que el inquilino ocupa por un porcentaje mayor del ingreso familiar, pero además las viviendas destinadas a alquiler tienen menos servicios y mantenimiento. La vivienda se ha tugurizado ya sea porque eso representa un mejor negocio al propietario, porque los inquilinos deben compartir secretamente espacios para poder pagar los precios de alquiler.

FALTA DE VIVIENDA SIN VISOS DE SOLUCION

El problema de la vivienda no tiene visos de solución, pues los programas de vivienda y los créditos han estado dirigidos siempre a la clase media, que puede pagarlos con esfuerzo. Los sectores populares están imposibilitados de acceder a este tipo de solución. Ningún gobierno ha tomado la decisión de afectar el acaparamiento de viviendas para que estas puedan ser entregadas a los sectores populares. El Estado al no presentar alternativas válidas va perdiendo el control de la apropiación del espacio urbano.

La mayoría de la población urbana permanece sometida al hacinamiento, con problemas de inseguridad, salubridad e inhabitabilidad. Ofrecen una desbordante y barata mano de obra, carente de especialización a los pocos poderosos que tienen empresas en las ciudades. La complejidad y falta de solución de este problema, que cada día se agrava, ha provocado una serie de enfrentamientos y manipulaciones que han traído como consecuencia conflictos humanos y violencia.

DESALOJOS

16/3/88 Yacucalle, Ibarra.- 600 familias de escasos recursos, agrupados en la Coop, Vida Popular, fueron desalojadas violentamente.

5/7/88 La Mana, Cotopaxi.- 600 familias de la Precooperativa EI Triunfo quienes tramitan la afectación de las tierras para vivienda urbana, fueron obligadas a salir del predio. Un centenar de policías rodearon el lugar, luego llegaron cuatro militares que les dijeron que si no salían, actuaría un pelotón de Fuerzas Especiales VIC acantonadas en Quevedo.

La PARTICIPACION DE BANDAS ARMADAS

Los socios de la Cooperativa Julio Cartagena quienes poseen terrenos a la altura del Km. 8 1/2 de la Vía daule, Guayaquil desde hace dos años han sido objeto de agresiones por la banda llamada "Bronco Rojo". Según la denuncia, está involucrado un miembro de la oficina de Seguridad Pública, el agente Ángel Cáceres Estrada. Dos socios de la Cooperativa, Félix Luis Baque Martínez y Jacinto Nery Holguin, fueron detenidos y conducidos hasta los calabozos del SIC-G donde fueron torturados por Ángel Cáceres. Este agente fue detenido en el mes de julio y luego puesto en libertad a pesar de que tiene orden de prisión dictada por el Juez Segundo de lo Penal del Guayas.

La Cooperativa Pancho Jácome, Km 81/2 Vía Daule, ha sido objeto de varios ataques por bandas armadas durante el primer semestre de 1988: el 19 de enero al mando del Capitán Antonio García; el 23 de marzo; el 4 de mayo, dirigido por el Abogado Carlos Castro Torres y apoyado por el Mayor Vicente Mata y Antonio Parra Gil.

DERECHOS DEL NIÑO

PRINCIPIO 2

El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral y .. socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad.

VICTIMAS INOCENTES

La situación actual del Ecuador ha puesto en evidencia que las violaciones de estos derechos del niño se interrelacionan íntimamente con la realidad económica del país. Mientras se agrava la situación económica, el cuidado de los niños se vuelve un reto

para muchas familias. Un producto de este proceso es una tendencia a considerar algunos derechos como lujos o "privilegios".

En el Ecuador la década de los 80 se caracteriza por una declinación en la producción agrícola, para satisfacer las necesidades básicas, lo cual provoca el alza de los precios y hasta la falta misma de ellas. La canasta familiar ha subido a niveles inalcanzables para la mayoría de la población ecuatoriana. Los efectos que tiene esta situación sobre la vida del niño ecuatoriano se evidencia directamente. Estudios recién llevados a cabo indican que en el país el 50% de los niños menores de 5 años de edad, sufren de la desnutrición. De ellas, más de 50.000 están en condiciones graves con riesgo de muerte.

MAS DE UN MILLON DE NINOS TRABAJAN

Muchos padres, en su intento desesperado de sobrevivir, se ven obligados a mandar a sus hijos a trabajar. De los casi 3 millones de niños entre 5 y 15 años, más de un millón trababan. Este fenómeno lleva consigo una serie de complicaciones para el desarrollo de los niños. Se encuentran completamente desprotegidos en los lugares donde despenan sus trabajos.



FALTA DE ATENCION EDUCATIVA

La educación escolar se encuentra debilitada por estas realidades y también por razones estructurales del desarrollo estatal. Existen datos que muestran descuido, especialmente en las zonas rurales del país. La mitad de las escuelas en esas áreas cuentan con un solo maestro. Se estima que el 50% de esos niños no terminan siquiera sus estudios primarios existe un sistema adecuado a esta sociedad pluricultural. La deserción es

frecuente por la temprana incorporación de los niños al trabajo, por la incomunicación cultural y por la ~ irresponsabilidad de algunos maestros. Cuando laboran en zonas de difícil acceso, abandonan sus puestos de trabajo o incumplen el horario.

7/88 Esmeraldas.- Desde 1984 los niños de la escuela de **Chinca** se han quedado sin profesor. La escuela fue cerrada y los más pobres no han podido salir a estudiar. Lo mismo sucede en la comunidad de **Tabuchet** donde existe escuela pero no profesor. Los profesores de la escuela de **Viche** exigen dinero a los niños; las personas de escasos recursos se ven obligadas a retirar a sus hijos.

7/88 Recinto Morillo, Guayas.- Existen alrededor de 1 00 niños de 10 a 60 grado, pero solo cuentan con una profesora lo cual impide la debida atención.

7/88 Guamate, Chimborazo.- Los profesores de las escuelas rurales del Cantón incumplen sus horarios y desconocen el idioma de los indígenas. Según los padres de familia el nivel de conocimiento al finalizar sexto grado es deficiente.

8/88 Quito.- Cinco días antes que finalice el anterior gobierno, el Ministerio de Educación suprimió partidas de cargos docentes en todo el país, provocando el cierre de escuelas unido docentes y colegios. Mediante la resolución 1983 también suprimió 423 partidas de otros cargos de profesores que constaban en el presupuesto del Ministerio de Educación. (Hoy, 25/ XI 1/88).

AGRESION FISICA AL MENOR

La situación actual del país en general, promueve un trato inhumano hacia el niño. En vez de mantener a como una prioridad el desarrollo creativo y cultural de los menores, como sociedad los tratamos como obstáculos o como vías para lograr los fines de los adultos. El caso más vergonzoso se manifiesta en el maltrato o tortura de los niños o de sus familiares en la presencia de ellos. Por otro lado, el abuso sexual a menores es bastante común.

24/02/88 Quito, Pichincha.- El estudiante Fausto Zumba fue golpeado por miembros del escuadrón volante y luego llevado al hogar de tránsito.

03/04/88 Cuenca.- Una niña fue detenida y llevada al SIC donde la violaron y le sumergieron en agua. Pasó 16 días en los calabozos de la policía.

5/88 Sto. Domingo.- Una menor de 16 años de edad, discapacitada, fue violada, quedando embarazada. Los padres pusieron la denuncia en la Comisaría Nacional, ya que la menor señaló a la persona responsable. Sin embargo, dicha persona no ha sido ni detenida para investigación.

Otros casos de agresión se dan cuando el trato a los niños refleja la preocupación por los gastos que incurren o el dinero que pueden ganar. Esa actitud al abandono total de los

niños, sea en el hospital después de dar a luz o posteriormente. Actualmente entre 5 y 10.000 niños que deambulan en las calles de Guayaquil y Quito, carecen de toda oportunidad para ejercer los derechos fundamentales que les pertenecen.

DENUNCIAS CEDHU 1985 -1988

Durante 1988, hubo avances y retrocesos en cuanto a los derechos civiles y políticos. Disminuyeron significativamente las denuncias de homicidios a manos de la fuerza pública, de torturas y de casos de incomunicación registrados por la CEDHU. La frecuencia de los 2 homicidios descendió a partir de Enero, mes electoral en que el Lcdo. Luis Robles Plaza abandono el Ministerio de Gobierno. La frecuencia de las torturas e incomunicaciones también disminuyó, especialmente a partir del cambio de régimen en y agosto.

Aumentaron, frente a las cifras de 1987, las denuncias de violación de domicilio, de maltrato físico y de abusos de autoridad, debido especialmente a los atropellos cometidos durante los siete meses de 1988, bajo el Gobierno de Febres Cordero. Aumentaron igualmente las denuncias de arresto arbitrario, casi alcanzando la frecuencia de 1986. Pero en este rubro, no han disminuido los promedios mensuales desde el mes de agosto.

El actual gobierno ha mostrado mayor respeto para los derechos civiles y políticos de los ecuatorianos. pero siguen cometándose abusos. Existe la voluntad y la capacidad por parte del gobierno para parar estas violaciones constitucionales, así como para investigar y sancionar a los responsables de los atropellos cometidos? Tenemos que exigirlo.